I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2693 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 62 de fecha 11.11.2010 del Director de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorizar la devolución de dinero al Sr. Javier Esteban Brión Vargas, RUT Nº 15.994.131-0, ya que canceló el valor de $ 18.784, por concepto de Licencia de Conducir, debiendo cancelar $ 9.392, ya que aprobó el examen psicotécnico solamente por tres años. Adjunta copia de Orden de Ingreso Nº 0148337 de fecha 10.11.2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE devolución de $ 9.392 a nombre del Sr. Javier Esteban Brión Vargas, RUT Nº 15.994.131-0, valor cancelado por Licencia de Conducir, ya que aprobó el examen psicotécnico solamente por tres años. Adjunta copia de Orden de Ingreso Nº 0148337 de fecha 10.11.2010.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 26.01 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JGA/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Depto. de Tránsito (2)
Archivo